

6.ª Y que el establecimiento sito en la calle de Barbieri, número 7, tienda, primera, que funciona bajo el nombre comercial de «El Pirata», según el Registro de Hipoteca Mobiliaria, se encuentra gravado con una hipoteca constituida por el deudor, don Carlos Sanz San Juan, a favor del tenedor o tenedores de dos obligaciones hipotecarias de 175.000 pesetas cada una de ellas; en total, 350.000 pesetas, por plazo de un año, a contar del 3 de mayo de 1966, fecha de la escritura otorgada ante el Notario don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil, con el interés del 4 por 100 anual y de 90.000 pesetas para costas y gastos.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco López Quintana.—2.470-3.

#### TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarrasa y su partido en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 122/68, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», contra don Antonio Segura Cañellas, por medio del presente se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se reseñará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, ha señalado el día 30 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Una casa compuesta de planta semisótanos, de superficie 60 metros, y planta baja, de superficie 134 metros, todos cuadrados, con un total de 194 metros de superficie edificada, sobre una porción de terreno, sito en San Cugat del Vallés, procedente de la heredad «Can Busquets», en término de Valldirera, según el registro de cabida 61.410 palmos 66 céntimos, equivalentes a 2.698 metros cuadrados, que linda, al Norte, con terreno propio de Salvador Sans; al Este, en línea algo curva, con restante finca de que se segregó de doña Josefa Fransi y don José Busquets, mediante un camino de unos 6 metros de ancho; al Sur, en línea recta, con terreno de Juan Farré, y al Oeste, en línea curva, también con restante finca de que se segregó, mediante un camino de unos 5 metros de ancho. Inscrita al tomo 645, libro 16, de Vallvidrera, folio 182, finca 793. inscripción cuarta.»

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta será el de 588.700 pesetas, que fué pactado en la escritura de hipoteca.

2.º Que los licitadores deberán constituir previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo expresado.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Se-

cretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarrasa a 20 de junio de 1968.—El Juez, Antonio del Cacho.—El Secretario, José Arribas.—2.477-3.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### MARTORELL

Don José María Aragó Cabanas, Juez Comarcal de Martorell (Barcelona).

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en juicio cognición número 63 de 1964, a instancia de «Muebles Oasis», contra don Manuel Monterde Calvo, que tenía el domicilio en paseo de Extremadura, número 306, vecino de Madrid, y tenía bienes embargados en este procedimiento, por el presente se le requiere al expresado demandado don Manuel Monterde Calvo para que proceda a manifestar su actual domicilio y haga entrega de los bienes depositados y embargados al nuevo depositario, don Jaime Boria Farré.

Dado en Martorell a 5 de junio de 1968. El Juez, José María Aragó Cabanas.—El Secretario.—7.004-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de treinta y siete lotes de material inútil o en desuso (trapos y similares), existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla. Expediente núm. 22/68-E. (Número 29/68-Central)*

A las diez horas (10) del día 6 del próximo mes de agosto, se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de treinta y siete lotes de material inútil o en desuso (trapos y similares), existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como relación de los citados lotes, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el del Establecimiento de Intendencia interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y «Diario Ofi-

cial del Ministerio del Ejército» número 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 1 de julio de 1968.—El General Presidente.—3.698-A.

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de repuesto de varias marcas de material de automóvil. (Expediente núm. 60/68.)*

La Superioridad ha dispuesto se celebre el concurso que a continuación se indica:

Adquisición de repuesto de varias marcas de material de automóvil. (Expediente número 60 de 1968.) El día 20 de septiembre de 1968, a las diez horas.

Dicho concurso se verificará en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse

de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Las muestras que se solicitan tendrán entrada en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), dentro de los quince primeros días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio, durante los días y horas usuales de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado de ..... consignándose localidad, domicilio y teléfono) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso de adquisición de ..... (expediente número .....), y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de ..... (detalle por unidad, en número y letra, y totales parciales, así como el total de la oferta).

3.º Que al pliego de ofertas se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... pesetas (en letra), que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas.  
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Teniente Coronel Jefe del Detall.—7.012-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 94,25 metros cuadrados de superficie, sito en la calle de Veredilla del Convento, de la villa de Montefrío (Granada).*

Se saca a pública subasta para el día 30 de julio del corriente año, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 94,25 metros cuadrados de superficie, sito en la calle de Veredilla del Convento, de la villa de Montefrío (Granada).  
Tipo de la subasta, 6.957,50 pesetas.

Granada, 1 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.693-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.*

El Distrito Forestal de León anuncia las siguientes subastas de maderas:

Monte de U. P. número 24.—Pertenece: Al pueblo de Tabuyo del monte. Ayuntamiento: Luyego. Número de árboles, especie y volumen: 45.678 pinos, 8.107 metros cúbicos, y 716 encinas, 22 metros cúbicos. Leñas: 2.300 estéreos. Tasación, precio base: 1.734.000 pesetas. Precio índice: 2.167.500 pesetas. Depósito provisional: 52.020 pesetas. Lote: Sección primera del monte.

Otra del mismo monte.—Número de árboles, especie y volumen: 43.739 pinos, 5.018 metros cúbicos. Leñas: 1.900 estéreos. Tasación, precio base: 1.042.000 pesetas. Precio índice: 1.302.500 pesetas. Depósito provisional: 31.260 pesetas. Lote: Sección segunda del pinar.

Monte de U. P. número 81.—Pertenece: Al pueblo de Torneros de Jamuz. Ayuntamiento: Quintana y Congosto. Número de árboles, especie y volumen: 53.817 pinos, 6.453 metros cúbicos, y 895 encinas, 26 metros cúbicos. Leñas: 2.200 estéreos. Tasación, precio base: 1.423.000 pesetas. Precio índice: 1.778.750 pesetas. Depósito provisional: 42.690 pesetas. Lote: Único.

Las subastas se celebrarán: A las once horas, la primera; a las once y media horas, la segunda, y a las trece horas, la tercera, en la Casa Concejo de los respectivos pueblos, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de las subastas y demás circunstancias figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 219, de fecha 20 de septiembre de 1966, y las especiales para la ejecución de estos aprovechamientos estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León, sitas en la calle de Ordoño II, número 32, segundo, de diez a catorce horas, en días laborales.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ..... con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación ....., lo cual acredita con ....., al corriente en la Tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe número ....., en relación con la subasta de aprovechamiento maderable anunciada en el «Boletín Oficial» ..... de fecha ....., en el monte número ....., del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de ....., lote ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

León, 28 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.—3.696-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Almería convoca concurso público para la adquisición del siguiente material con destino a la residencia «José García Vara», C. Náutico, de la Obra Sindical Educación y Descanso de Almería.

- 1 armario ropero, de 2,50 de ancho.
- 1 tresillo metálico tapizado skai.
- 12 sillones metálicos tapizados skai.
- 4 mesas centro metálicas con tapa de formica.
- 1 biblioteca metálica con tableros formica de 3 x 2.
- 100 taburetes o banquetas dormitorio, metálicas.
- 1 armario aparador de comedor.
- 1 estantería metálica almacén; largo, 2,70; alto, 2,50; fondo, 0,40. con cinco lejas.
- 1 estantería metálica; largo, 3,60; alto, 2,50; fondo, 0,40, con cinco lejas.
- 1 estantería metálica; largo, 1,80; alto, 2,50; fondo, 0,40, con cinco lejas.
- 2 estanterías metálicas; largo, 0,90; alto, 1,75; fondo, 0,40, con cuatro lejas.
- 1 estantería metálica; largo, 0,90; alto, 2,50; fondo, 0,40, con cinco lejas.
- 3 botes de remos madera, con dos remos cada uno, de 3,50 de eslora.
- 20 parasoles para playa.
- 100 sillas plegables, aluminio y lona.
- 15 apliques dormitorios, luz fluorescente o mercurio.
- 50 hamacas aluminio y lona de 0,87 x 0,60.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P., Casa Sindical, Javier Sanz, 14.

La presentación de pliegos se fija en quince días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Almería, 28 de junio de 1968.—El Delegado sindical provincial, Antonio Ortiz Villatoro.—3.674-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del inmueble de propiedad sindical sito en San Pedro de Ribas.*

Se anuncia concurso público de propiedad sindical sito en San Pedro de Ribas (Barcelona), que comprende la superficie de 896,62 metros cuadrados, equi-

valentes a 23.731,28 palmos cuadrados. Ocupación máxima del 70 por 100 del solar y altura máxima de 16,50 metros.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., Vía Layetana, números 16-18, planta segunda.

El tipo iricial de la misma será de ochocientas mil pesetas, al alza, no admitiéndose postura inferior a la misma, y la garantía que se constituirá previamente en la Administración de esta C. N. S. será de 80.000 pesetas.

El plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas empezará a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará cerrado a las catorce horas del último día. La Secretaría Provincial librará el oportuno recibo.

La celebración de la subasta será el primer día hábil después del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de reuniones número 32 de la segunda planta de esta C. N. S.

Barcelona, 27 de junio de 1968.—El Presidente de la Jeap, Jesús Urzaiz Salicio. 3.675-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de la red de alcantarillado de la calle Travesta, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de la red de alcantarillado de la calle Travesta, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón quinientas ochenta mil ciento cincuenta y una pesetas con seis céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de treinta y un mil seiscientos tres pesetas con dos céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con res-

ponsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompañamos, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación e instalación de la red de alcantarillado de la calle Travesía, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 25 de junio de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—3.090-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona D.**

**Objeto y tipo de la misma:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona D, por el precio tipo en baja de 985.649,65 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo de duración del contrato será de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación.

El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

**Garantía provisional:** La de 19.712 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que han de presentarse los pliegos:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona D y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... pesetas (en letra) comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de junio de 1968.—El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal. El Alcalde, Emilio Larrodé.—3.665-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona E.**

**Objeto y tipo de la misma:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona E, por el precio tipo en baja de 999.169,25 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo de duración del contrato será de cinco años, a partir de la fecha de la adjudicación.

El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

**Garantía provisional:** La de 19.983 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de las proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la Zona E, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de junio de 1968.—El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Emilio Larrodé.—3.668-A.